DECANATO
RESOLUCIÓN DE 05 DE DICIEMBRE Nº 2
SAN LORENZO, 05 DE DICIEMBRE DE 2016

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L. PARA LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2015 – SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa, en el cual se solicita ampliar la adjudicación realizada con la firma PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L en el marco de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2015 "Servicios de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", por la suma total de G 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), realizada por la Institución y la necesidad de atender la demanda de los diferentes sectores de la Institución.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución del Decanato Nº 3 del 20 de abril de 2015 se adjudico el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2015 "Servicios de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", a la firma PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L por un monto total de G 200.000.000- (guaraníes doscientos millones).----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del llamado para la Provisión de Gastronómicos, fundado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº /2016 del rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 30.----------

El Dictamen del Departamento de Contrataciones recomendando la ampliación del contrato con la firma PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L para los servicios de publicidad y propaganda de manera a satisfacer correctamente la demanda del mencionado servicio para la efectiva realización de las actividades académicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el monto adjudicado a la firma PUBLICITARIA APOLO11 S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2015 "Servicios de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, por un monto total de G 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), en base a la recomendación del Departamento de Contrataciones, conforme al siguiente detalle: ----------

DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO		
Monto Ampliación 20%	**Por el total**	**Ampliación Total**
	G. 40.000.000.-	**G. 40.000.000.-**
TOTAL: Guaraníes cuarenta millones.-		

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Lic. VICTOR RAMÓN NOGUEZ ESPINOLA
Secretario General

Prof. Dr. ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ
Decano